CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9151275 DEL 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA-Regional Santander- Centro Agroturístico
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9151275 del 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 DE ENERO DE 2026
OBJETO	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria. en el marco de CampeSena
CONTRATISTA	Jose Miguel Pinto Gomez
FECHA DE INICIO	2/2/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30/09/2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	Treinta y siete millones setecientos cuarenta y dos mil cincuenta y nueve pesos M/cte ($37.742.059)

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	96-46-101035713		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	1/26/2026		
FECHA APROBACIÓN	1/27/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	26/01/2026	15/04/2027	3,774,205.90

1. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$28.267.065	**$28.267.065**	**$9.474.994**	**74,90%**

2. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

3. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

De manera atenta, solicito evaluar la viabilidad de adicionar los contratos de los instructores vinculados a complementaria, con el fin de garantizar la continuidad y adecuada atención de los programas técnicos y complementarios que actualmente se encuentran en ejecución. Esta necesidad se sustenta en las horas pendientes por desarrollar, el cumplimiento de los resultados de aprendizaje y la atención integral de los aprendices matriculados.

La adición permitirá evitar interrupciones en los procesos formativos y asegurar el cumplimiento de la programación académica, las metas institucionales y los compromisos establecidos con la población campesina y rural. Para el respectivo trámite, se presenta la relación de contratos, plazos y valores requeridos, sujeta a la correspondiente disponibilidad presupuestal y verificación administrativa.

Con respaldo presupuestal según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1626 08 de enero de 2026.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

PRORROGAR el plazo de ejecución será correspondiente a Dos (2) meses, hasta el 30 de noviembre de 2026.

ADICIONAR al valor del contrato la suma de Nueve millones cuatrocientos setenta y cuatro mil novecientos noventa y cuatro pesos mcte ($9.474.994). Por ende, el valor total del mismo será de Cuarenta y siete millones doscientos diecisiete millones cincuenta y tres pesos M/cte ($47.217.053). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional a los dias ejecutados durante el mes de febrero de 2026. b) nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de

2026, por valor de Cuatro millones setecientos treinta y siete mil cuatrocientos noventa y siete pesos m/cte ($ 4.737.497).

MODIFICAR la cláusula CLAUSULA SEGUNDA y CLAUSULA TERCERA, la cual quedará así:

CLAUSULA SEGUNDA - PLAZO: *Nueve (09) meses veintinueve (29) días, sin exceder el calendario académico 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.*

CLAUSULA TERCERA– VALOR Y FORMA DE PAGO*: Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta y siete millones doscientos diecisiete millones cincuenta y tres pesos M/cte ($47.217.053). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de febrero de 2026. b) nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2026, por valor de Cuatro millones setecientos treinta y siete mil cuatrocientos noventa y siete pesos m/cte ($ 4.737.497)*

6. OBSERVACIONES

No Aplica

Para constancia se firma San Gil, 03 de agosto de 2026.

Oscar William Vergara Romero
Supervisor del contrato nro. CO1.PCCNTR.9151275 del 2026

Elaboró: Tania Vaneza Naranjo Lopez
Apoyo a la supervisión